

DECLARACIÓN DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 2025-01 SEGUROS DE VIDA DEUDORES PARA CRÉDITOS HIPOTECARIOS

En desarrollo del proceso de licitación para la selección y contratación de la compañía de seguros encargada de la colocación y administración de las pólizas de vida asociadas a créditos hipotecarios de Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento, se permite informar que, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 2.36.2.2.14 del Decreto 2555 de 2010, así como con lo señalado en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo I, Título III, Parte I de la Circular Básica Jurídica, se declaró desierto el proceso licitatorio correspondiente a la contratación de dichas pólizas.

Lo anterior, en razón a que únicamente una compañía de seguros presentó propuesta dentro del plazo establecido en el cronograma de la licitación.

En consecuencia, se dará inicio a un nuevo proceso licitatorio, en cumplimiento de los términos establecidos en el numeral 1.2.2.2.6.1 del capítulo citado de la Circular Básica Jurídica.

Respetuosamente,



FERNANDO A. PORTILLA HERRERA
Representante Legal (S)
FINANCIERA JURISCOOP S.A. C.F